CONSEJO GENERAL
COLEGIOS OFICIALES
QUÍMICOS DE ESPAÑA

BORRADOR

MEMORIA 2013

ÍNDICE

Presentación	4
Organización	8
Actividades del Consejo	12
Representación y Participación	34
Publicaciones	40
Premios	44
Secretaría Técnica	48
Gestión administrativa	52
Informe económico	56
Anexos	60

BORRADOR

BORRADOR

PRESEN

NTACIÓN

Por el **Decreto de 9 de Marzo de 1951 (BOE 20/03/1951)** fueron creados los Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Ciencias Químicas y Fisicoquímicas, definiéndose su régimen corporativo por el Reglamento aprobado por Orden de 10 de enero de 1952, modificada por Orden de 9 de diciembre de 1961, constituyendo este Reglamento en puridad los Estatutos Generales de los Colegios y de su Consejo General. Finalmente el **Real Decreto 3428/2000, de 15 de diciembre**, actualizó el régimen de vida corporativa de nuestra Profesión con la aprobación de los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Químicos y de su Consejo General.

Como sabemos los Colegios Profesionales están amparados constitucionalmente, el artículo 36 de la Constitución, dice "La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el funcionamiento de los Colegios deberán ser democráticos". Por tanto, los Colegios Profesionales son Corporaciones de Derecho Público, reconocidas por el Estado, con funciones en el ámbito público y privado, con estructura interna democrática, personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que se regirán por la Ley y por unos Estatutos aprobados por Real Decreto y sometidos a una supervisión específica. Los Colegios actúan con persona jurídica que adoptan formas asociativa, creada, no por un pacto, sino por una ley que determina sus fines, estructura y funcionamiento. El derecho de Asociación también está recogido constitucionalmente, en el Artículo 22, pero en este caso, únicamente es necesario la aprobación para la inscripción en un registro.

¿Qué significa realizar funciones de derecho público? Pues que el Estado cede a la corporación de derecho público, al colegio, un conjunto de sus funciones, para que sea esta corporación reconocida la que regule, revise, haga lo que considere adecuado teniendo en cuenta la normativa legal aplicable. Sus funciones tienen la consideración de potestades públicas, a los efectos de su régimen jurídico.

El Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales (ALSCP), aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 2 de agosto, indica que se mantendrá el "status

actual" de los Colegios Profesionales, recopila y actualiza, desde el año 1974 (anterior Ley de Colegios Profesionales), toda la normativa relacionada con servicios y colegios profesionales (Ley Paraguas, Ómnibus, etc.) y establece los colegios de pertenencia voluntaria y obligatoria.

Como **fines esenciales** establece:

- Ordenación del ejercicio de la profesión (Contacto permanente con los Centros docentes para preparar la información necesaria para que facilite el acceso a la vida profesional de los nuevos profesionales).
- Representación y defensa institucional de la profesión.
- Protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios profesionales.
- Defensa de los intereses de los profesionales.
- Informar proyectos de ley u otras disposiciones.

También establece las **Obligaciones de los profesionales**:

- Responsabilidad en la aplicación de sus conocimientos.
- Seguir una formación continua como garantía de un correcto ejercicio profesional.
- Acreditar su solvencia profesional (conocimientos, experiencia, eficacia, calidad, fiabilidad profesional,..)
- Ejercer las actividades profesionales para las que se esté capacitado por formación y experiencia, respetando lo previsto en las leyes.
- Cumplir las obligaciones previstas en la normativa de defensa de consumidores y usuarios.
- Prevenir y dar a conocer a usuarios los conflictos de intereses.
- En su caso, suscribir un seguro o garantía que cubra los riesgos de responsabilidad civil por ejercicio profesional inadecuado.

Además, informa sobre el **ejercicio irregular** de una actividad profesional o profesión.

- Ejercer sin cumplir los requisitos de acceso.
- En las profesiones tituladas, el incumplimiento de las condiciones de ejercicio.
- Ejercer sin respetar lo previsto en las leyes.
- Ejercer incurriendo en conflicto de intereses.

Es un documento muy amplio que está en su primera etapa, y todavía tiene un largo proceso de revisión, pasar a proyecto, Consejo de Estado y Cámaras Parlamentarias.

Nuestro interés, y por ello trabajamos intensamente en muchos frentes, es tratar de mantener, para el beneficio de la profesión, los profesionales y los consumidores, la situación actual modernizada de nuestros Colegios.

Antonio Zapardiel Palenzuela
Presidente

BORRADOR

ORGAN

IZACIÓN

PLENO DEL CONSEJO

DECANO-PRESIDENTE	**Ilmo. Sr. D. Antonio Zapardiel Palenzuela**
VICEDECANO 1º	**Ilmo. Sr. D. Antonio Macho Senra**
VICEDECANO 2º	**Ilmo. Sr. D. Vicente J. Gómez Casals**
PLENO DEL CONSEJO	
Aragón y Navarra	**Ilmo. Sr. D. Luis Comenge Nebra**
Asturias y León	**Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Santos Navia**
Baleares	**Ilma. Sra. Dª María José Molina Bordoy**
Canaras	**Ilmo. Sr. D. Ángel Gutiérrez Ravelo**
Santander, Valladolid y Palencia	**Ilmo. Sr. D.Jesús Pérez Cabellos**
Cataluña	**Ilmo. Sr. D. José Costa López**
Huelva	**Ilmo. Sr. D. Antonio García Sánchez**
Madrid	**Ilmo. Sr. D. Ricardo Díaz Martín**
Murcia	**Ilmo. Sr. D. Antonio Bódalo Santoyo**
País Vasco	**Ilmo. Sr. D. Pedro Mª Alonso Muñoz**
Sevilla	**Ilmo. Sr. D. Miguel Ternero Rodríguez**
Comunidad Valenciana	**Ilmo. Sr. D. Vicente Gómez Casals**
SECRETARIO GENERAL	**Ilmo. Sr. D. Francisco J. Cano Chinchetru**
TESORERO	**Ilmo. Sr. D. Enrique Madrigal Araujo**
SECRETARIO TÉCNICO	**Sr. D. Lorenzo Baselga Aguilar**

BORRADOR

COMISIÓN PERMANENTE

DECANO-PRESIDENTE	**Ilmo. Sr. D. Antonio Zapardiel Palenzuela**
VICEDECANO 1º	**Ilmo. Sr. D. Antonio Macho Senra**
VICEDECANO 2º	**Ilmo. Sr. D. Vicente Gómez Casals**
SECRETARIO GENERAL	**Ilmo. Sr. D. Francisco J. Cano Chinchetru**
TESORERO	**Ilmo. Sr. D. Enrique Madrigal Araujo**
DECANO DE CATALUÑA	**Ilmo. Sr. D. José Costa López**
DECANO DE MADRID	**Ilmo. Sr. D. Ricardo Díaz Martín**
DECANO DE SEVILLA	**Ilmo. Sr. D.**

BORRADOR

ACTI
DEL C

VIDADES
ONSEJO

REUNIONES COLEGIADAS EN 2013

En 2013, el Pleno del Consejo General se ha reunido el 8 de marzo, 10 de mayo, 18 de octubre y 22 de noviembre, esta última reunión específica para asuntos presupuestarios.
Con fines de racionalización de gasto se ha incorporado la videoconferencia para que se pueda asistir a las reuniones sin necesidad de desplazamiento.
También, destacar la celebración en Madrid del Encuentro de Profesionales Químicos, en los días 21 y 22 de junio, en otro punto se dará información sobre el mismo.

PRESENTACIÓN DE ESCRITOS Y DOCUMENTOS DE ALEGACIONES

Los documentos y escritos más significativos, presentados o dirigidos a instituciones o ministerios para solicitar cambios o rectificaciones, han sido:

- Orden por la que se establece la organización y funcionamiento del Foro Profesional y se aprueba su Reglamento.
- Proyecto de Real Decreto por el que se regula la troncalidad y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en ciencias de la salud, que al amparo de lo previsto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997 de 27 de noviembre del Gobierno emite el Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España.
- Real Decreto por el que se regula el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios.
- Real Decreto por el que se aprueba el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud y la regulación del procedimiento de su actualización como consecuencia de la creación, modificación y supresión de categorías profesionales en el ámbito de aplicación de este tipo de personal dentro del Sistema Nacional de Salud.
- Aportaciones al Documento de reflexión de FEIQUE: Horizonte 2030 de la Industria Química Española. Tema: Talento y Equipo Humano.
- Escrito a la Subdirección General de Servicios Aplicados, Formación e Investigación del Instituto de Salud Carlos III, para la admisión de químicos en los estudios de postgrado de alimentación, nutrición y salud pública.
- Escrito a la Dirección de la Escuela Nacional de Salud, para la admisión de químicos en los estudios de postgrado de alimentación, nutrición y salud pública.
- Alegaciones al Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales (ALSCP).
- Escrito de comparecencia ante el Consejo de Estado.

Por otra parte, muchos han sido los escritos y documentos a los ministerios, consejerías, direcciones generales, grupos parlamentarios, etc., sobre muy diversos temas, desde la certificación de la eficiencia energética de edificios hasta las diversas actividades de los profesionales químicos.

BORRADOR

CUMPLIMIENTOS NORMATIVOS

En todo momento el Consejo ha estado preocupado para que toda nuestra Corporación estuviese adaptada a los cambios normativos y ha trasladado a los colegios toda la información necesaria para este cumplimiento. Además, el Pleno ha ido realizando un seguimiento periódico de las indicaciones de la CNC, en cumplimiento de la Ley Ómnibus, especialmente de la ventanilla única.

Así, en el Pleno de 8 de marzo se comentaron las cartas que han recibido los Colegios de Baleares, Madrid y Aragón de la CNC, todas ellas además de las ya conocidas previamente por todos los Consejos y Colegios Nacionales, reiterándose la necesidad de la adaptación de todos los Colegios.

Periódicamente, el Decano-Presidente envía documentos resúmenes recordatorios de las obligaciones y posibles actuaciones, como son: La Ley Ómnibus y los colegios profesionales, La mediación en asuntos civiles y mercantiles, La memoria anual, El servicio de atención a colegiados y consumidores y usuarios, etc.

Recientemente, el Consejo ha observado posibles deficiencias respecto a la ley de protección de datos y se ha procedido a que una Consultora externa revise la documentación y normalice los ficheros que deben ser públicos.

BORRADOR

ANTEPROYECTO DE LEY DE SERVICIOS Y COLEGIOS PROFESIONALES (ALSCP)

BORRADOR

Durante los últimos meses de 2012 y primer semestre de 2013 fuimos teniendo acceso a diferentes borradores oficiosos que finalmente estaban en línea con el ALSCP. Desde el primer momento las actuaciones que desde el Consejo se realizaron fueron: *a)* Incentivar los contactos con todos los responsables ministeriales, *b)* Preparar escritos e informes para dar a conocer las actividades del Químico, *c)* Mantener reuniones con senadores y diputados de los grupos parlamentarios, *d)* Favorecer el mayor número de iniciativas conjuntas con los colegios de ciencias (Biólogos, Físicos y Geólogos), *e)* Propiciar que UP se implicara sin restricción de medios en nuestras peticiones, y *f)* Sondear la concurrencia conjunta con los colegios de ciencias para utilizar un gabinete de "lobby", al igual que realizan otros colegios de forma habitual.

El 2 de agosto de 2013, el Consejo de Ministros aprobó el ALSCP. En este documento, a pesar del gran esfuerzo realizado con escasez de medios, no figuraba la palabra Químico en todo el texto. Durante el mes de agosto y parte de septiembre, se prepararon alegaciones, propias y mediante diversas vías, y se propiciaron nuevos contactos y escritos a responsables políticos y ministeriales.A día de hoy, el nuevo texto oficioso del PLSCP y la Memoria de Impacto Normativo, presentan la palabra Químico y Colegio en diversos lugares. A pesar de esto no debemos desfallecer en nuestra presión y actividad para el mayor reconocimiento profesional posible.

La primera reunión con la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Economía y Competitividad, la tuvimos el 21 de diciembre de 2012, siendo reiteradas posteriormente (28 de febrero, 17 de septiembre) y en presencia del Director General, Ignacio Mezquita. En estas reuniones, siempre se ha puesto de manifiesto el desconocimiento de la actividad del químico y el escaso apoyo de nuestro ministerio de referencia. Numerosos documentos sobre las actividades de los químicos y sobre el test de proporcionalidad comunitario se les ha ido haciendo llegar.

Han sido numerosas las cartas enviadas previas y posteriores al ALSCPS destacando y reiterando los argumentos de discriminación y agravio de nuestros profesionales frente a otros. También, se hicieron contactos con el despacho CREMADRES-CALVO SOTELO, ya que ofrecieron sus servicios de lobby para esta labor, aunque no se llegó a materializar ningún acuerdo.

Además, también fueron numerosas las reuniones con Carmen Vela, Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad para recabar su apoyo en el asunto del ALSCP y en el de Eficiencia Energética.

REUNIONES CON DIPUTADOS Y SENADORES

Las reuniones mantenidas con diputados y senadores han sido diversas, además a los grupos parlamentarios y a los de titulación relacionada con las ciencias se le ha enviado escritos y documentos informativos sobre nuestra posición en relación al ALSCP y los ámbitos de actividad de los profesionales químicos de interés público y relevancia que garantizan la salud y seguridad de los consumidores y usuarios.

- En la etapa inicial sucesivamente se mantuvieron diversas reuniones en el Senado, el 8 de mayo con el senador Mario Arias Navia del Grupo Parlamentario Popular y después, con José Manuel Barreiro Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Se les entregó documentación sobre la profesión regulada del químico y los inconvenientes de no ser considerada profesión regulada y colegiada. El portavoz adquirió el compromiso de convocar a los senadores de ciencias de su grupo a la reunión prevista en el Senado el próximo 23 de mayo. Con María Villares Franco, Jefa de Gabinete del portavoz del Grupo Parlamentario popular en el Senado se organizó la reunión prevista con senadores y diputados en el Senado.
- El 23 de mayo se llevó a cabo una reunión, en la Sala BROSETA PONT del Senado, de los Colegios Científico-técnicos, con senadores y diputados del PP y PSOE de ciencias. Previamente se habían mandado escritos consensuados por los cuatro Consejos y Colegios Nacionales a portavoces de grupos, en el Senado y Congreso, y a senadores y diputados de ciencias.
- Anteriormente, el 5 de marzo, se mantuvo una entrevista en la sede del partido socialista con la colegiada por Murcia, María González Veracruz, diputada y secretaria federal de participación, redes e innovación y su jefe de gabinete, Rafael Oñate.
- El 10 de julio, se tuvo reunión en el Senado con los senadores Antonio Alarcó Hernandez y Mario Arias Navia del grupo parlamentario popular, reunión propiciada desde Asturias a través de la excelente disposición del senador Mario Arias. El senador Antonio Alarcó, es catedrático de cirugía y jefe de servicio de Cirugía General y Digestiva del Hospital Universitario de Canarias, senador por Tenerife, portavoz de la Comisión de Ciencia e Innovación del Senado y miembro del Consejo de Dirección de la Diputación Permanente del Senado. Previamente, habíamos tenido conocimiento de su presidencia de una comisión en el Senado sobre economía y competitividad para el estudio del ALSP. Todo su perfil le hacía idóneo para comprender la importancia del ejercicio profesional de los Químicos. Así fue, en la reunión dijo conocer bien la actividad de los Químicos y se mostró dispuesto a recibir y tramitar toda la documentación que fuera necesaria. Manifestó haber iniciados contactos con el Ministro de Economía para tratar de estudiar cualquier anteproyecto y de retrasar su presentación.

BORRADOR

Se le hizo entrega de varios documentos:

- Manifestación del Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España en relación al Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales (ALSP).
- Informe sobre la Profesión Regulada de Químico, sus áreas de actividad. Necesidad de Colegiación y su adecuación al Test Comunitario y de la Ley 25/2009.
- Resumen de las condiciones que deben garantizar la futura Ley de servicios Profesionales.
- Resumen de las actividades de los profesionales químicos con relevancia para la salud y seguridad de los consumidores y usuarios

- El 15 de julio, los Decanos y Presidentes de los Colegios Científico-Técnicos estuvimos reunidos con el Técnico Parlamentario de Unión Progreso y Democracia (UPD) Javier Sánchez-Somoza Mamolar.
- El 30 de julio, los Colegios de Ciencias mantuvimos en el Congreso una reunión con el diputado Vicente Martinez-Pujalte López, portavoz de economía del grupo popular en el Congreso de los diputados. En la reunión nos informó con gran conocimiento de la hoja de ruta y contenido del ALSCP.

Con fecha 27 se septiembre, mediante correo electrónico, la diputada María González Veracruz, secretaria de participación, redes e innovación CEF PSOE, comunica el Grupo Parlamentario Socialista ha decidido presentar una proposición no de ley al Congreso de los diputados que recoge las peticiones que trasladadas en la reunión del 23 de mayo del Senado. La Proposición no de Ley será relativa a la necesidad de incluir las profesiones de Biología, Física, Geología y Química en el Proyecto de Ley de Servicios Profesionales para su necesario reconocimiento profesional.

Por otra parte, el pasado 20 de noviembre, el Pleno del Senado aprobó por unanimidad la propuesta de modificación a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de la senadora de UPN por Navarra, Amelia Salanueva Murguialday, en la que se «insta al Gobierno a seguir manteniendo el diálogo con las representaciones profesionales españolas para lograr un consenso básico en la futura ley de Servicios Profesionales, centrándose principalmente en los tres ejes que generan serias discrepancias: colegiación, autorregulación e interlocución», en la línea de establecida por UP y por otros colegios como los de Ciencias.

BORRADOR

REUNIONES EN EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

La pertenencia al Consejo Asesor de Sanidad, y a diversas Comisiones y Subcomisiones de este Ministerio, además del interés de recabar el apoyo de los responsables del mismo para la profesión en igualdad de condiciones que otros profesionales sanitarios ha obligado a estar en numerosas reuniones. Prácticamente, en el primer semestre de 2013 había convocada una reunión cada semana o cada dos.

En la comisión de recursos humanos en el sistema sanitario. Aportaciones al futuro libro blanco se han realizado aportaciones y elaborado documentos en:

- La Colegiación obligatoria y el fortalecimiento de los Colegios Profesionales.
- Interprofesionalidad:
  - La educación en la práctica de colaboración interprofesional
  - Prácticas profesionales de los estudiantes e inserción laboral
  - La Radiofísica Hospitalaria: Concepto de la especialidad. El entorno actual. Los retos futuros
  - El Químico en la Salud Pública
- La Propiedad Intelectual de los trabajos de los Profesionales Sanitarios.

También se ha pertenecido y asistido a las reuniones del grupo de trabajo de sostenibilidad, haciendo aportaciones en las correspondientes reuniones.

Por otra parte, el 22 de enero, se mantuvo una reunión con Julio Sánchez Fierro, subsecretario del Ministerio de Sanidad en anteriores gobiernos y vicepresidente del CAS, para intercambiar opiniones y recibir consejos sobre la forma de actuar en los borradores de la ley de servicios profesionales.

El 2 de abril los decanos y presidentes de los Colegios Científico-técnicos, se reunieron en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSI) con Pilar Farjas, Secretaria General de Sanidad y Consumo y José Javier Castrodeza Sanz, Director General de Ordenación Profesional para trasladar la posición de los Colegios de Químicos, Biólogos, Físicos y Geólogos respecto del ALSP.

Respecto a la formación de post-grado y de acreditación de los profesionales que desarrollan su actividad en la Sanidad, los citados representantes públicos expusieron sus planteamientos sobre las distintas modalidades que ofrecen las disposiciones de aplicación, lo que seguidamente se resume.

1. *La especialidad sanitaria*

   Este modelo está basado en la formación reglada, oficial y retribuida, siendo vigente a través del Título II de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS).

PORTADOR

Este modelo es de excelencia y caro, por lo que en este período de fuerte crisis económica no tiene visos de ampliarse a través de la creación de nuevas especialidades.

2. *La especialización*
   También recogido en la LOPS, es un modelo distinto de la "especialidad sanitaria", ya que no se caracteriza por retribuir la formación.
3. *Los diplomas de acreditación y de acreditación avanzada*
   Se encuentran reconocidos en el artículo 36 LOPS. Es intención del equipo ministerial competente en la materia desarrollar este modelo de acreditación profesional.
4. *Los másters profesionalizantes*
   Este modelo se lleva a cabo en el ámbito universitario, y por tanto, descansa en la competencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), con la colaboración del MSSSI. Se trata de que, a través de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), el MECD apruebe un programa de formación de un máster oficial que profesionalice (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y Real Decreto 861/2010, de 2 de julio) en un ámbito vinculado con la Sanidad, con acceso a través de un examen selectivo. En su caso, los másters oficiales profesionalizantes se podrían impartir en un número reducido de universidades.
   Actualmente, está a punto de aprobarse el primero de ellos, en el ámbito de la Psicología sanitaria clínica.
5. *Perspectivas de actuación*
   Los servidores públicos del MSSSI nos sugirieron que biólogos, físicos, geólogos y químicos analizáramos qué materias comunes nos vinculan con la Salud, con objeto de plantear la elaboración de un programa de un máster oficial profesionalizante.

Posteriormente, a final de la mañana, reunión continuó únicamente con los representantes del Consejo General de Químicos y la incorporación del Decano y otros miembros del Colegio de Químicos de Madrid. Se les hizo entrega a los representantes ministeriales de un borrador de Guía para la Gestión del Gluten en la Industria Alimentaria, para que el MSSI hiciera el uso que considerara oportuno. Se comprometieron otras guías sobre otros alérgenos.

El 15 de julio, se celebró en el MSSSI la reunión del Consejo Asesor de Sanidad, bajo la presidencia de la Ministra, Ana Mato, presentándose diversos informes y asuntos:

- Incorporaciones y cambios en la composición del Consejo.
- Informe de la Secretaria General del Consejo sobre actividades desde el acto constitutivo.

- Informes de los Coordinadores de los Grupos de Trabajo sobre:
  - Coordinación y Atención Sociosanitaria
  - Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud
  - Aportaciones al futuro Libro Blanco sobre Recursos Humanos
  - Baremo para la determinación de indemnizaciones por daños derivados de actividades en el ámbito sanitario
  - Enfermedades Raras
- Previsiones para el próximo semestre.
- Otros asuntos.

En la reunión se revisaron los borradores de los documentos de las diversas comisiones de trabajo y se establecieron los posibles nuevos grupos de trabajo que se constituirán a partir del mes de septiembre.

En relación a la oferta QIR (12 plazas), se ha producido una disminución muy significativa este año (en torno al 40%) siendo con médicos los que disminuimos, aumentando Farmacéuticos y Biólogos, aunque el año pasado estos disminuyeron sus plazas el 12% y 25%. respectivamente.

BORRADOR

REUNIONES EN OTROS MINISTERIOS: ECONOMÍA y MEDIO AMBIENTE.

En el punto 4 ya se ha informado de las reuniones con la Dirección de Política Económica del Ministerio de Economía y Competitividad. Perteneciente al mismo Ministerio pero en la Secretaria de Estado de Investigación, se han tenido diversas reuniones (21 de mayo y 15 de julio) con la Secretaria de Estado, Carmen Vela, a la que previamente se había enviado un documento conjunto sobre la influencia en las profesiones de ciencia de la aprobación del ALSP según la información dada. En las reuniones se trataron los asuntos de ALSCP y de Eficiencia Energética.

Por otra parte, los Decanos y Presidentes de los Colegios de Ciencias fueron reuniéndose con los representantes ministeriales que aceptaron la reunión.

Así, en el mes de abril hubo una primera entrevista con el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto, para trasladar la posición respecto del ALSP y otros temas. Posteriormente tuvo lugar otra reunión con el Secretario de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Federico Ramos de Armas.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, nuestro Ministerio de referencia, hasta el momento no ha concedido ninguna entrevista relativa al ALSCP. Los múltiples escritos a Ministerios y Presidencia del Gobierno han derivado a Economía, cuando han contestado. Únicamente el Subsecretario de Ministerio de Fomento en respuesta escrita se ha alineado con los planteamientos de nuestra carta, quizás por la influencia de la Ministra Ana Pastor.

BORRADOR

UNIÓN PROFESIONAL (UP)

Indicar que la actuación de UP durante 2012 y 2013 ha estado a gran nivel. Ha realizado actuaciones en el ámbito internacional y nacional, propiciando numerosos informes de expertos jurídicos y economistas, creando comisiones y grupos de trabajo, realizando numerosas reuniones y desplegando un amplio abanico de contactos y de actuaciones de comunicación. Es realmente difícil resumir en poco espacio las muchísimas actividades y reuniones (10 de enero; 8 y 20 de febrero; 10 de abril; 13 de mayo; 20 de junio; 2, 18 y 29 de julio; 11 de septiembre, ….). El Secretario Técnico de UP ha trabajado con el Consejo, en el documento "Precisiones necesarias sobre la regulación, ordenación y control del ejercicio de las profesiones científicas y tecnológicas (Químicos, Biólogos, Físicos y Geólogos)", en las alegaciones presentadas por UP al ALSCP y ha estado presente en alguna reunión con el Ministerio de Economía.

Significar también la adecuada comunicación de UP y la valiosa revista Profesiones y la Newssheet-UP Internacional.

BORRADOR

ENCUENTRO DE PROFESIONALES QUÍMICOS

El Consejo celebró el pasado 21 y 22 de junio, en la Facultad de Ciencias de la UNED, en Madrid el "Encuentro de Profesionales Químicos. Retos en el Futuro de los Titulados y de la Profesión", cuyo objetivo era conocer el estado actual de la profesión y de los profesionales químicos con el fin de establecer líneas de trabajo que favorezcan la formación, las salidas y el ejercicio profesional y la calidad y competencia de los egresados.

El programa desarrollado fue el siguiente:

Viernes, 21 de Junio
Sesión de la mañana
Acto de Apertura
Rector Magnífico de la UNED. Juan A. Gimeno Ullastres
Secretario General de Universidades. Federico Morán Abad
Decano de la Facultad de Ciencias, UNED. Antonio Zapardiel Palenzuela

Mesa Redonda: Formación universitaria, salidas y atribuciones profesionales
Moderador: Antonio Zapardiel Palenzuela

- *Los profesionales químicos en la industria: demanda y necesidades de formación*. Fernando Galbis González-Adalid. Director General de FEIQUE.
- *Los titulados químicos frente a otros titulados*. Federico Morán Abad. Secretario General de Universidades, MECD.
- *Los profesionales químicos en la sanidad*. José Javier Castrodeza Sanz. Director General de Ordenación Profesional, MSSI.
- *La formación universitaria actual*. Reyes Jiménez Aparicio. Decano de la Facultad de Químicas UCM, Ex presidente de la Conferencia Española de Decanos de Química (CEDQ).
- *Acreditación de títulos: adecuación a la cualificación de profesionales*. José Luis Castillo Gimeno. Coordinador de evaluación de profesorado. ANECA.
- *El nuevo esquema de apoyo a Pymes en Horizonte 2020*. Javier García Serrano. Jefe del Departamento de Liderazgo Industrial de la Dirección de Programas Internacionales, CDTI.
- *Foro de emprendedores*. Cesar Gallo Erena. Vicepresidente de la Fundación Repsol.
- *Iniciativas del CDTI en el ámbito del capital-riesgo*. Luís Enrique San José. Jefe del Departamento de Análisis e Inversiones de la Dirección Económico-Financiera, CDTI.

BORRADOR

Sesión de la tarde

Mesa Redonda: Estructuras colegiales para la calidad profesional y al servicio del ciudadano

Moderador: Antonio Macho Senra

- *Funciones y actividades que desempeñan los Colegios Oficiales de Químicos*. Antonio Bódalo Santoyo. Decano del Colegio de Químicos de Murcia.
- *Fines esenciales y estructuras propias: viabilidad de futuro*. Antonio Zapardiel Palenzuela. Decano-Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España.
- *El químico en la salud: Necesidades. Fernando Fabiani Romero*. Director UGC Bioquímica Clínica. Hospital Virgen Macarena de Sevilla. Representante del Consejo General en la Comisión Nacional de Bioquímica.
- *El químico en el ciclo de vida del producto*. José María Chacón Fuertes. Presidente de COASHIQ. Responsable EHS de 3M España S.A.
- *Qué esperan los ciudadanos de los colegios profesionales*. José Ramón Lozano Petit. Vocal del Consejo General de Consumidores y Usuarios.

Sábado, 22 de Junio

Sesión de la mañana

Mesa Redonda: Captación y fidelización de colegiados.

Moderador: Francisco J. Cano Chinchetru

- *Formación continua*. Francisco Samblás García. Director Área de Formación. GRUPO MGO. Representante del Consejo General en el Área de Formación.
- *Seguros RC, médicos, convenios*. Mª Jesús Rodríguez González. Secretaria Técnica del Colegio Oficial de Químicos de Asturias y León.
- *Redes sociales y comunicación interna*. Pablo González Quintas. Socio Director de Lupa Comunicaciones.
- *Revista Química e Industria.* Valentín González García. Director de la revista Química e Industria.

Definición de profesión química. Atribuciones

Moderador: José Costa López

Intervienen: Decanos de los Colegios Oficiales de Químicos

Conclusiones y cierre del encuentro. Plan de acción

Moderador: Enrique Madrigal Araujo

Proponentes: Moderadores y participantes

Objetivo: Recopilación y aprobación de las propuestas de acuerdos del encuentro.

Los acuerdos tomados durante el encuentro que sucesivamente se van a ir implementando al estar establecidos de plazos cronológicos y responsable, se resumen seguidamente:

BORRADOR

ACCIÓN 1:
Informe de procesos ganados y perdidos en cuanto a competencias y atribuciones.
Informe que desarrolle las acciones que se han tomado desde el Consejo y los Colegios para defender a la profesión, incluyendo: notificaciones, escritos, reclamaciones, etc ., en los que se indique el objeto y el resultado.

ACCIÓN 2:
¿En qué trabajan los químicos?
Realización de una encuesta entre colegiados y no colegiados para saber en qué trabajan los químicos (incluyendo todas las titulaciones de posible colegiación).

ACCIÓN 3:
Planes de estudio de Grado
Comprobación de que todos los Grados de Química y afines cumplen los requisitos básicos para poder trabajar en las diferentes áreas. Estableciendo qué mínimos deben cumplir para poder ser colegiados.

Se dividirá en tres fases:

- Los Colegios deberán recopilar los planes de estudio de sus respectivas áreas de influencia, tanto los de Química como los afines (Bioquímica, Materiales, Ing. Química, Tecnología de Alimentos, etc.)

- Hacer listado de conocimientos básicos para:
  - Considerar carrera química
  - Trabajar en la industria e ingeniería
  - Trabajar en Sanidad
- Comprobar que los Planes de Estudio recopilados cumplen los requisitos y aquellos que no lo cumplan se notificarán a la Universidad correspondiente.

ACCIÓN 4:
RTPs en las CCAA
Buscar las Relaciones de Puestos de Trabajo en la Administración, en cuales podemos estar y en cuáles no.

Para ello cada Colegio deberá buscar las de su ámbito de actuación.
A la vista del resultado final se podrá establecer una estrategia al respecto.

ACCIÓN 5
Firma de Convenios
- Convenio con Asociación de Consumidores y Usuarios
- Convenio con UNED para propiciar prácticas universitarias

ACCIÓN 6
Establecer Grupo de Trabajo para Química e Industria, estableciendo qué quieren los Colegios y por ende el Consejo de la revista. Estas líneas maestras se trasladarán al Comité de Redacción de Q&I.

ACCIÓN 7
Máster Profesionalizantes
Establecer contenidos básicos (Ficha) para los Máster profesionalizantes en Ingeniería, Industria y Sanidad.

OTROS TEMAS PENDIENTES:
- Establecer cooperación entre Colegios:
  - Ceder aulas, salas de reunión, etc. para colegiados que por razones puntuales necesiten de dichos elementos fuera de su ciudad de origen.
  - Establecer reglas de uso de los medios del Consejo (por ejemplo, go to meeting)
  - Gestión de la fundación tripartita
  - …
- Crear foros específicos en la web
- Compartir casos de éxito, por ejemplo, ayuda a colegiados que van al extranjero, etc.

BORRADOR

CERTIFICACION DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

A raíz del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios y la elaboración de la correspondiente Orden por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo con Fomento, se tomaron diversas iniciativas para que los titulados en Ciencias pudieran ser reconocidos como Técnicos Competentes:

- Informe sobre la competencia profesional de los químicos para formular certificaciones de eficiencia energética de edificios.
- Grupo de trabajo de los Colegios de Ciencias
- Numerosos escritos, reuniones y entrevistas con responsables políticos.
- Notas informativas.
- Comunicación en redes.

El Ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria López, contestó personalmente a la carta que le enviamos reproduciendo generalidades en cuanto a procedimiento, formación y experiencia.

SERVICIO DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES

El Consejo General, para apoyar la formación permanente de profesionales, aspecto fundamental en los futuros fines colegiales, está poniendo en marcha un servicio de formación, del cual se ha designado responsable al colegiado Francisco Samblás, director de área de gestión de la red de mediación. MGO/grupo mgo. La intención es ir a una escuela de formación de profesionales, con una plataforma elearning que disponga de un amplio catálogo de cursos, preparados por colegiados, colegios u otras instituciones. Además, se ha creado una comisión de formación con un representante de cada colegio para que avanzar en este objetivo y seleccionar cursos.

BORRADOR

COMUNICACIÓN

Se ha contratado a la empresa LUPA Comunicaciones para apoyar la comunicación externa e interna en el Consejo General. A esta empresa se le ha aprobado un Plan de Comunicación que esta desarrollando hasta el momento a plena satisfacción.

Además de dar forma a las notas de prensa y comunicados, se ha puesto en marcha una nueva etapa de la organización **en las redes sociales**. Los objetivos son los siguientes:

- Formar una comunidad 2.0 de profesionales de la química.
- Establecer una conversación entre todos los colegiados de España, creando un lugar de encuentro.
- Invitar a los no colegiados a la comunidad, con el objetivo de informales de la importancia de estar colegiados y de la necesidad de salvaguardar y mejorar la calidad de las actividades profesionales en beneficio del ciudadano.
- Consensuar los grandes objetivos para apoyar el ejercicio profesional de calidad y a los jóvenes profesionales.
- Trasladar el mensaje de nuestra Corporación al conjunto de la sociedad, ya sea a través de las redes sociales o de otras herramientas, como la comunicación externa y las relaciones institucionales.
- Establecer una cultura institucional y una unidad de discurso ante los poderes públicos y la sociedad.

Se han puesto en las redes sociales, los siguientes perfiles:

- **Twitter**: @quimicosconsejo

- **Facebook**: Página oficial del Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España.

- **Linkedin**: Grupo del Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España.

Lupa comunicaciones, también se está encargando del dossier de prensa y de preparar el boletín electrónico informativo.

BORRADOR

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE PROFESIONALES

El Consejo ha pedido diversos presupuestos para que se pudiera seleccionar la oferta más barata y de mayores prestaciones. Con ello se pretende que en la cuota de los colegios se incluya un seguro básico de responsabilidad civil, que en cada caso, pueda ser ampliable, favoreciendo la colegiación de profesionales con este servicio y, también, cubriendo en parte el riesgo de los colegios ante la responsabilidad de los visados en los proyectos.

La póliza de Responsabilidad Civil, es aplicable a cada uno de los Colegios que la soliciten expresamente y es colectiva.

VUDS DE CONSEJO Y COLEGIOS

La Ley Ómnibus, publicada en el B.O.E. de 22 de diciembre de 2009, en su artículo 10, establecía un plazo de seis meses para que los Colegios Profesionales y sus Consejos Generales dispusieran de una plataforma informática, en español e inglés, que permitiera la gestión relativa a los trámites de colegiación, notificación de actos administrativos, gestión de visados, información pública y gratuita a consumidores y usuarios, etc. Mostrando a los usuarios el registro de colegiados y sociedades profesionales, el código y reglamento deontológico y otros documentos (memoria, estatutos, etc.).

A día de hoy, aunque se ha realizado un gran esfuerzo, todavía hay Colegios que no tienen adecuadamente implementados estos aspectos.

La ventanilla única no parece funcionar a total satisfacción y no estan cargados los colegiados adecuadamente para el cumplimiento de obligaciones normativas, como para la elaboración de listados de personal sanitario, para el Ministerio de Sanidad y los solicitados por el INE.

BORRADOR

DIRECTIVA DE RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

El 15 de noviembre, el Consejo de la Unión Europea ha aprobado el texto que modifica la Directiva 2005/36 de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales. La revisión estaba orientada a hacer más eficiente el sistema de reconocimiento mutuo de las cualificaciones existente en la Unión Europea (UE) y facilitar la movilidad.

Entre las principales novedades que recoge la nueva Directiva se encuentra la creación de una tarjeta profesional europea que, como certificado electrónico, ofrecerá a los profesionales interesados la posibilidad de beneficiarse de un reconocimiento de sus cualificaciones más fácil y rápido. Esta tarjeta está asociada a un procedimiento de reconocimiento optimizado y desarrollado a través del Sistema de Información del Mercado Interior (IMI).

La Directiva incorpora el principio de acceso parcial para determinadas profesiones e introduce algunos cambios en la definición de los requisitos mínimos de formación para las profesiones que se benefician del reconocimiento automático de sus cualificaciones. La Directiva incluye también el fomento y mayor transparencia del Desarrollo Profesional Continuo de estas profesiones que gozan de reconocimiento automático y posibilita desarrollos de marcos comunes de formación.

BORRADOR

OTROS TEMAS

El Consejo también ha trabajado o está trabajando en otros temas, como son, entre otros:

- Boletín Informativo Interno y comunicación interna.
- Definir y documentar la "Profesión de Químico", con el desarrollo de una encuesta y la intervención de otros profesionales. Establecer un catálogo con todas las funciones (atribuciones y cualificaciones) que realizan los Químicos para documentarlas acompañadas en su caso por las correspondientes normativas legales.
- Jornada de confraternización, con la asistencia el 13 de julio, en la Real Sociedad de Tenis de la Magdalena en Santander, a la Clausura de la XI edición del Máster en Gestión Medioambiental y III del Máster en Gestión de Sistemas Integrados organizados por el Colegio de Cantabria, Valladolid y Palencia.
- Convenios de colaboración en el ámbito de educación profesional, como el recientemente firmado con la Universidad Europea de Madrid, el Centro Profesional Europeo de Madrid, el Centro de Educación de Valencia, la Universidad Europea de Valencia y la Universidad europea de Canarias.
- Asistencia por invitación al evento Ciencia en Acción, celebrado del 3 al 6 de octubre, en el Paraninfo de la Universidad del País Vasco, Bilbao.
- Intercambio de medios entre Colegios.
- Aunque fue requerido por el Instituto Regional de Salud y Seguridad en el Trabajo (IESST) de la Comunidad de Madrid para la realización de trabajos sobre Prevención de Riesgos laborales, este requerimiento se traslado al Colegio de Químicos de Madrid.
- Creación de un Grupo de Trabajo para estudiar la revista Química e Industria.
- Iniciar acciones ante consejeros de sanidad de las Comunidades Autónomas, gerentes y jefes de servicios de los hospitales, para tratar de aumentar el número de QIR.
- Trabajar el Registro de profesionales sanitarios. INE Profesionales Sanitarios Colegiados.
- Estudio de un sistema de Certificación Profesional. Certificación de experiencia.

BORRADOR

BORRADOR

REPRESE
Y PARTIC

NTACIÓN
CIPACIÓN

REUNIONES DE LOS COLEGIOS Y CONSEJOS CIENTÍFICOS TECNOLÓGICOS

Múltiples han sido las reuniones de los Colegios y Consejos Nacionales de las Profesiones Científico-técnicas de España (Biólogos, Físicos, Geólogos y Químicos) para preparar documentación conjunta y reuniones con representantes ministeriales y políticos.

Periódicamente se establecen reuniones donde se elaboran las estrategias y la hoja de ruta para la consecución de objetivos. El desarrollo de cada tema se asigna a un responsable para su cumplimiento.

Por ejemplo, el documento "Requisito de colegiación para el ejercicio de las profesiones científico-técnicas y el test comunitario de la Directiva de Servicios" fue encargado conjuntamente a AGUILLAUME & LINDE ABOGADOS para hacer las alegaciones de cada uno al ALSCP.

La última reunión la hemos mantenido el pasado día 21 de noviembre para valorar el último documento de LSCP y preparar actuaciones conjuntas ante UP y el Consejo de Estado.

REUNIONES EN EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

De acuerdo con lo establecido en el RD 811/2007, de 22 de junio, por el que se determina la estructura, composición, funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje, al ser vocales de la Subcomisión contra el dopaje, asistimos el 22 de marzo y el 7 de junio, en el Consejo Superior de Deportes a la Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje. Presidió la reunión Ana Muñoz Merino, Presidenta de la Comisión y de la Agencia Estatal de Dopaje. En la primera reunión, se trata del plan de distribución de controles, el plan individualizado de controles para 2013 como puntos del orden del día y otros temas que no figuraban en el orden del día: Proyecto de ley de protección de la salud en el deporte, ampliación de titulaciones y formación para ejercer como agente de control de dopaje, desaparición de la Comisión cuando se apruebe la nueva ley, etc.

En la reunión del 7 de junio, también presidida por la Presidenta de la Comisión, Ana Muñoz Merino, se trataron los siguientes temas:

- Aprobación del nuevo Plan Individualizado de Controles para el año 2013.
- Informe de la Presidenta sobre la aprobación de la Ley Orgánica de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.

BORRADOR

Con la aprobación de la nueva Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva (BOE de 21 de junio de 2013, se adjunta) se eliminan las estructuras organizativas actuales y también la Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje y las correspondientes subcomisiones. Se inicia un nuevo desarrollo normativo en el marco de la nueva Ley, y solicitan colaboración en los aspectos que se consideren de interés, para trasladarlos a los reglamentos.

En esta última reunión, la convocante se despide y agradece el trabajo de todos.

REPRESENTANTE PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOQUÍMICA CLÍNICA

Previa solicitud escrita de la Dirección General de Ordenación de la Secretaria General de Sanidad y Consumo, y de acuerdo al artículo 28 de la Ley 44/2003, 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias y conforme al acuerdo alcanzado entre los Colegios de Farmaceúticos, Biólogos, Médicos y Químicos, el 26 de septiembre de 2006, se ha designado por el Consejo General en la Comisión Nacional de Bioquímica Clínica como representante a Fernando Fabiani, Colegiado en el Colegio de Químicos de Sevilla.

REPRESENTACIÓN EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (AESAN)

El Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos tiene nombrado como su representante en el Consejo Consultivo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Ministerio de Sanidad y Consumo (AESAN), a nuestro compañero Alberto Herranz Méndez, Director del Laboratorio de Salud Pública de Madrid.

Nuestro representante participa periódicamente en el Consejo Consultivo, asesorando al Consejo de Dirección y a la Directora Ejecutiva de la AESAN en los diversos temas de seguridad alimentaria.

BORRADOR

FORO QUÍMICA Y SOCIEDAD

Durante este año, y hasta el momento, el Foro se ha reunido en tres ocasiones, 19 de febrero, 18 de junio y 9 de octubre. En la primera de ellas tuvo lugar la reelección de Carlos Negro como Presidente. Las actividades son fundamentalmente derivadas de la página web del Foro, de la puesta en marcha de portales, y de actividades relacionadas con el Día de la Química. La aportación de FEIQUE se ha reducido al 50 % (ligeramente superior a lo que aportan nuestras instituciones juntas), y el CSIC ha dejado de pagar su aportación.

Se estudia en dotar al Foro en entidad jurídica para favorecer el desarrollo de actividades y la concurrencia a premios y subvenciones.

Este año, el día de la Química se ha celebrado el 14 de noviembre en la Facultad de Ciencias de Granada con motivo del centenario en instauración de los estudios de Química en esta Universidad. Con este motivo se efectuó las entrega de distinción de la Facultad, además de los premios de las entidades del Foro, entre ellos el Premio a la Excelencia Química del Consejo.

CONGRESO NACIONAL SANITARIO

El 19 de octubre el Consejo participó en la Mesa Redonda "Las claves de la futura Ley de Servicios Profesionales y su incidencia en el ámbito sanitario", del XX Congreso Nacional Sanitario, celebrado en la Sede del Colegio de Médicos de Madrid y organizado por la Asociación Española de Derecho Sanitario. La intervención del Decano-Presidente del Consejo General de Químicos fue relativa a "Los Químicos, profesionales de la salud, necesarios en la sanidad".

BORRADOR

CONFERENCIA ESPAÑOLA DE DECANOS DE FACULTADES DE QUÍMICA (CEDQ)

El 19 de abril, se celebró en la Facultad de Químicas de la Universidad Complutense de Madrid, la única , hasta el momento, reunión del año de la CEDQ. A la reunión asistió el Decano-Presidente y el Vicedecano 1º.
En esta reunión la Junta Directiva, presidida por Joan Igual de la Universidad Rovira Virgili de Tarragona, fue reelegida.

El Consejo de Químicos entregó a cada asistente los siguientes documentos:

- Solicitud al Ministro de Educación para establecimiento de los requisitos por los que se establezca la ordenación de las Enseñanzas universitarias Oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada del Químico.
- Sentencia del Tribunal Supremo ante el Recurso interpuesto por el Consejo General de Colegios Oficiales de Químicos de España, frente a la desestimación por silencio por el Gobierno de la pretensión de la regulación de la profesión de Químico como profesión regulada usando para ello de la facultad que al Gobierno concede el artículo 12.9 del Real decreto 1.393/2007.
- Auto del tribunal Supremo sobre incidente de nulidad de actuaciones frente a sentencia al incurrir la misma en incongruencia por desviación, vulnerar el derecho a la igualdad e incurrir en error patente.
- Informe sobre profesión regulada de Químico, sus áreas de actividad, necesidad de colegiación y su adecuación al test comunitario y de la Ley 25/2009, remitido a los señores subsecretarios de los ministerios de: Economía y Competitividad; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Industria, Energía y Turismo; Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Carta dirigida a la Señora Vicepresidenta del Gobierno, Dª. Soraya Sáez de Santamaría, por los Decanos y Presidentes de los Colegios y Consejos Cientifico-Técnicos (Biólogos, Físicos, Geólogos y Químicos).

En la reunión se anunció la celebración del Encuentro de Profesionales Químicos, se dio información sobre los másteres impartidos en las diferentes universidades y se debatió la necesidad de la puesta en marcha de másteres profesionalizantes en el ámbito industrial y sanitario.

BORRADOR

PUBLICA

ACIONES

Pendiente de publicación.

BORRADOR

BORRADOR

PREMIOS

PREMIO A LA EXCELENCIA QUÍMICA 2013

El Pleno del Consejo General, en su reunión de 18 de octubre de 2013, acordó conceder el "Premio a la Excelencia Química-2013", por su méritos relevantes en el orden corporativo, profesional, gestor o social dentro del ámbito general de la Química, a propuesta del Colegio Oficial de Aragón y Navarra al **GRUPO Industrias Químicas del Ebro (IQE)**. En su candidatura concurren:

- Relevantes méritos empresariales en el ámbito de la Química.
- Compromiso con la innovación, el desarrollo sostenido y la responsabilidad en su estrategia de crecimiento.
- Méritos en el ámbito de la responsabilidad empresarial, profesional y social; en coincidencia con el código deontológico o de buenas prácticas de las Instituciones y de la Profesión Química.
- Numerosísimas colaboraciones, muchas de ellas desinteresadas, en diversos ámbitos: universitarios, asociativos, colegiales, profesionales, y otros. Como es la Cátedra UNIVERSIDAD-EMPRESA con la Universidad de Zaragoza.

El Grupo IQE es un Grupo Industrial del Sector Químico integrado por tres compañías,

- Industrias Químicas del Ebro, S.A. (Matriz del grupo, fundada en 1958 y con sede en Zaragoza);
- IQESIL S.A. (Fundada en 1988, también con sede en Zaragoza, Polígono Malpica) y
- DESILSA (Detergentes y Derivados de Silicatos Alcalinos, S.A.; Filial, fundada en 1961 y con sede en Barcelona).

Industrias Químicas del Ebro (IQE), fue fundada en el año 1958 por Alejandro Villarroya Palomar, colegiado número 27 y miembro fundador, del Colegio Oficial de Químicos de Aragón y Navarra, junto con otros compañeros de estudios.
A día de hoy sigue produciendo silicatos (silicato sódico y metasilicato para la papelera La Montañanesa.), una gama amplia de silicatos, silicatos líquidos, de aluminio, etc. IQE lleva 55 años de investigación, desarrollo e innovación. En estos años la fuerte apuesta por la I+D+i ha permitido diversificar su gama de productos, mercados y aplicaciones convirtiéndose en un proveedor de referencia tanto a nivel nacional como internacional en sectores como el de la detergencia, cerámicas, construcción, tratamiento de aguas, pinturas, electrodos, papel, caucho, alimentación, fundición, entre otros.

En 2013 ha alcanzado la consideración de gran empresa (60M€), cuenta 117 trabajadores, de ellos 11 químicos; el gasto del Departamento de I+D representa el 2,2% de la facturación, y el de colaboraciones con Universidades y Centros Tecnológicos que asciende al 0,3% de la facturación.

BORRADOR

Ha recibido numerosos premios empresariales y sociales aragoneses:
- Premio de Excelencia Empresarial en 2004 (Gobierno de Aragón),
- Premio de Responsabilidad Social Corporativa en 2005 (Asociación de Empresa Familiar de Aragón) y el
- El Premio Aragón Investiga, de investigación en empresas, en 2008 (Gobierno de Aragón), todos ellos concedidos en la primera nominación.

En 2012 ha recibido el título de "Embajador de la Ciudad" de Zaragoza. El premio fue recogido el día de la química, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada por su Consejero Delegado, Jorge Villarroya.

BORRADOR

SEC
T

RETARÍA
TÉCNICA

Pendiente de publicación.

BORRADOR

BORRADOR

ADMINIS

GESTIÓN
STRATIVA

A continuación se presentan las cifras de colegiados, por Colegio Oficial, a fecha de diciembre de 2013, junto con algunas comparativas y gráficas.

TOTAL POR COLEGIOS (5 ÚLTIMOS AÑOS)

	2009	2010	2011	2012	2013
Aragón y Navarra	613	599	549	532	514
Asturias y León	942	981	900	901	859
Baleares	332	335	322	314	314
País Vasco	328	330	345	293	293
Canarias	187	145	145	136	136
Cataluña	1826	1727	1566	1539	1514
Galicia	661	640	609	590	529
Huelva	88	91	91	0	86
Madrid	1853	1734	1585	1509	1418
Murcia	849	847	787	758	758
Cantabria	255	367	269	275	275
Sevilla	1125	1084	985	955	882
Valencia	675	690	655	630	630
TOTAL	**9734**	**9570**	**8808**	**8432**	**8208**

BORRADOR

DISTRIBUCIÓN POR COLEGIOS (2013)

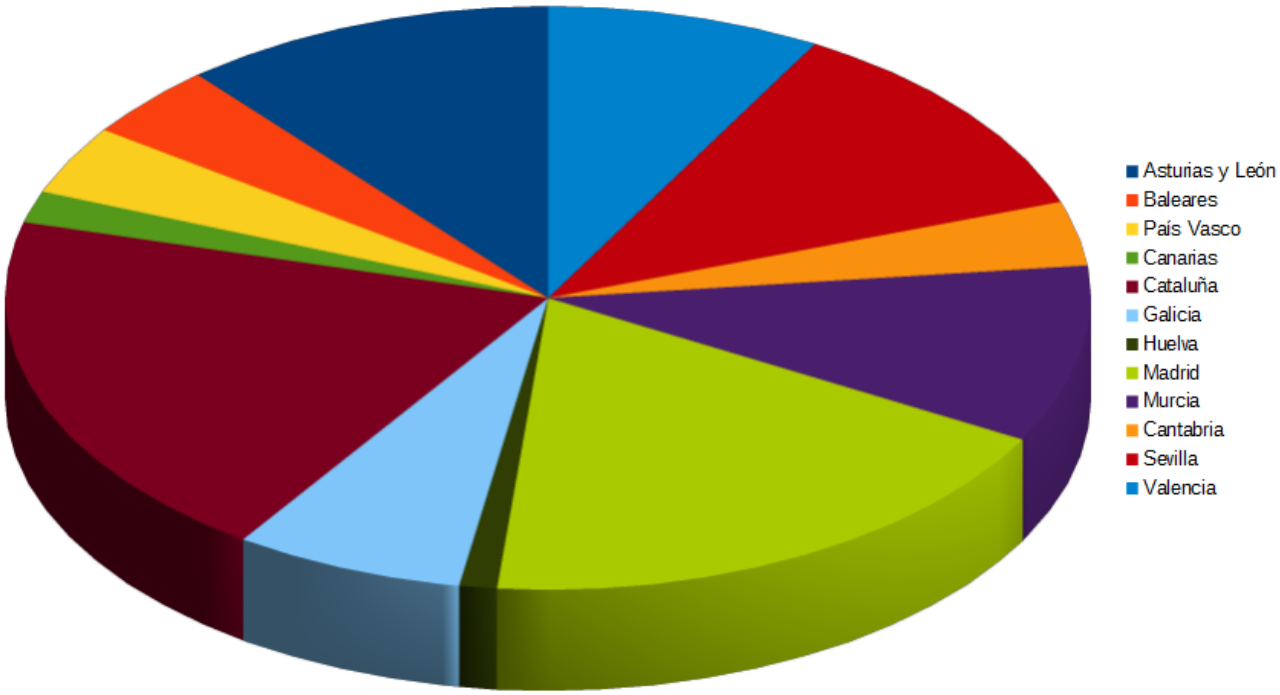

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE COLEGIADOS

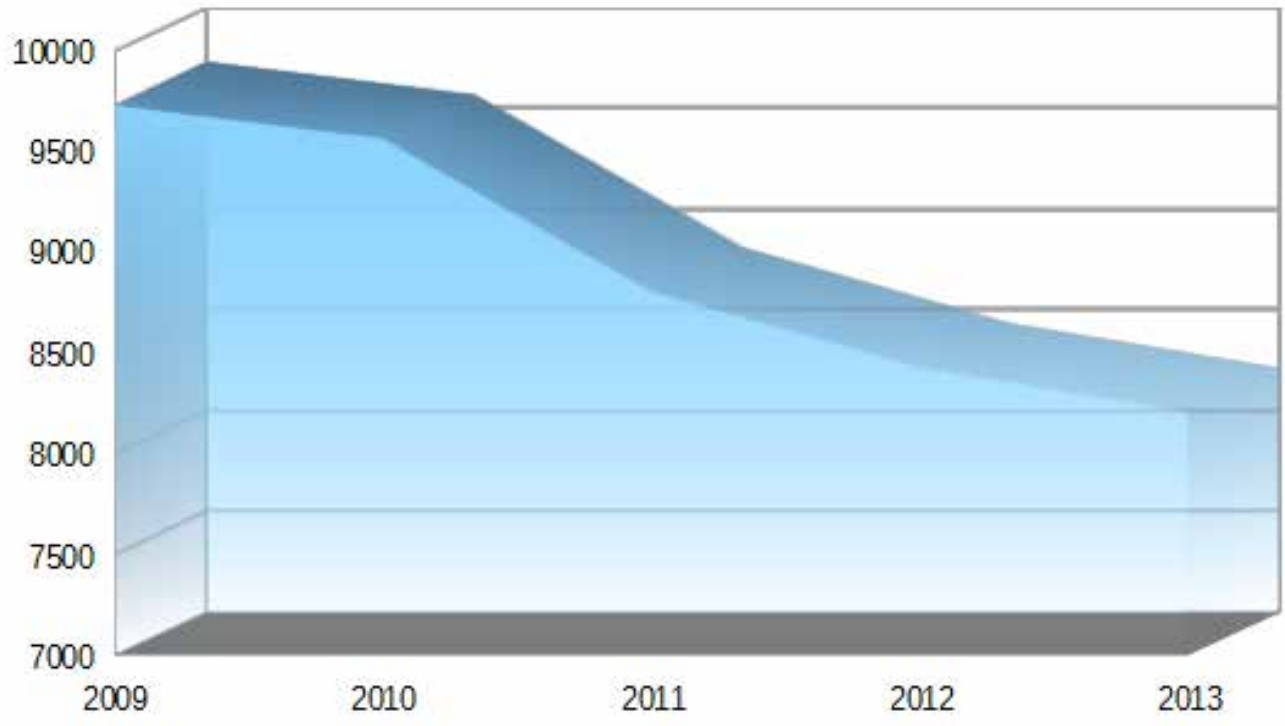

ECO

NFORME
NÓMICO

Pendiente de publicación.

BORRADOR

BORRADOR

CO

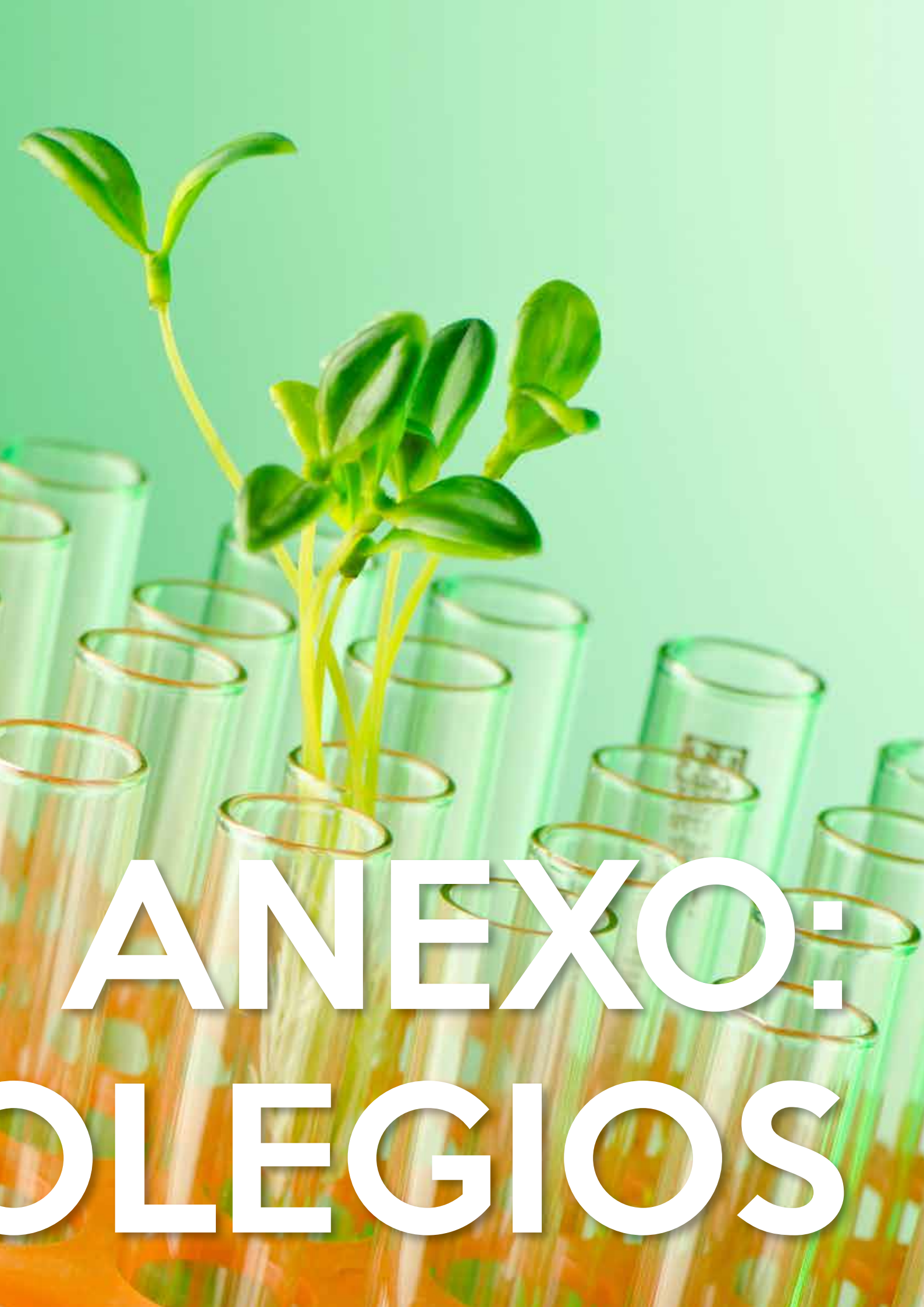

ANEXO:
OLEGIOS

Pendiente de publicación.

BORRADOR

BORRADOR